



Honduras, C.A.

LA LIBERTAD, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/01/2024
Hora : 02:43 p.m.
USUARIO: ERIK.MENDOZA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 81393

L.: 10,500.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4087

Fecha de Emisión: 28/12/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: LADIS NARCISO MACIAS LIZARDO Id/RTN: 0307195000048

La Cantidad en Letras: DIEZ MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE ELABORACION DE TRES ATAQUES PARA PERSONAS DE ESTREMA POBREZA 10,500.00

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
01 00 000 002 000 54110 11-001-01	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	10,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	10,500.00
Monto Total:		10,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	10,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	10,500.00

Firma y Sello de Alcalde

Firma y Sello de Tesorero

Recibido por: Ladis Narciso Macias LizarDO
Identidad No.: 0307-1950-00048

0s+tjs/9JmeaH/mg0kG90KY+L13QWAQAq+ha2EaE78rrtxz9itK/ZGMCJauS1IGzAchlRPPo+hVNySqBuCYFKEKUTASWq3aeywc8GP/GLMpp0TWizRA2a/+WDIcbfP fSH1mp9IB+gmTWEBwWSPYDXC6iNM2ge5T0FvyZ6ZQk9Ik=



CONTRATO ELABORACION DE ATAUTES

Nosotros: **Edwin Levy Donaire acosta**, con identidad NO. 0304-1963-00124, mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en los sucesivo se denominara el **CONTRATANTE** y el Señor **Ladis Narciso Maceas Lizardo** mayor de edad, casado, Hondureño, con identidad 0307-1950-00048 en su condición de contratista y residente en la Ciudad de La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles, libre y espontáneamente declaran:

PRIMERO: EL CONTRATANTE: En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual adelante para elaboración de diez ataúdes de adultos y 2 de niños en La Libertad

Descripción de la obra:

a) Elaboración de tres ataúdes normales lps. 3,500.00c/u

SEGUNDO El plazo de ejecución del presente contrato será partir de 01 DE septiembre AL 30 DE noviembre DEL 2023 la fecha de suscripción del presente contrato.

Tercera : El monto del presente contrato es por la cantidad de LPS.10,500.00 (diez mil quinientos Mil Lempiras).

CUARTO: por su parte la Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5 % de Impuesto sobre la Renta sobre la utilidad en referencia el cual asciende a la cantidad de (L. 0-0) Valor que deberá ser cancelado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos total neto a pagar al contratista lempiras. Veinte Y dos Mil (LPS.10,500.00)

QUINTA; Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de contrato en dos uno de 33,000.00 y el segundo en 14,000.00 pago y satisfacción del contratante

SEXTA deducción del 12.5% n/a

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad, Departamento de Comayagua a los 01 días del mes de septiembre del dos mil veinte y tres.

P.M Edwin Levy Donaire Acosta
Alcalde Municipal

Señor Ladis Narciso Maceas Lizardo.
Contratista



Honduras, C.A.

LA LIBERTAD, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/01/2024
Hora : 02:38 p.m.
USUARIO: ERIK.MENDOZA
Pagina: 1 de 2

Orden de Pago No.: 81392

L.: 26,600.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4086

Fecha de Emisión: 28/12/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: JUAN ROSALES ARGUIJO

Id/RTN: 0306196200254

La Cantidad en Letras: VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE JORNALES DE LIMPIEZA
PAGO DE REVISION DE AMBULANCIA
PAGO DE REPARACION DE AMBULANCIA
PAGO DE DERECHOS LABORALES VACACIONES DEL AÑO 2021 AL 2023

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 23200 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	2,200.00
03 00 000 001 000 16100 15-013-01	Beneficios	20,000.00
01 00 000 002 000 54110 11-001-01	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	500.00
03 00 000 001 000 23500 11-001-01	Limpieza, Aseo y Fumigación	3,900.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	20,000.00
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	6,600.00
Monto Total:		26,600.00



ALCALDÍA MUNICIPAL LA LIBERTAD, COMAYAGUA
CORREO; alcaldialibertadcomayagua@gmail.com



CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULO AMBULANCIA DE LA ALCALDIA

Yo, **Edwin Levy Donaire Acosta**, con identidad N^o. 0304-1963-00124, mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en lo sucesivo se denominara el **CONTRATANTE** y el Señor **Santos Zelaya Medina** mayor de edad, casado, Hondureño, con identidad Numero 0801 1954 00844 en su condición de contratista y residente en la Ciudad de La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles, libre y espontáneamente declaran:

PRIMERO: EL CONTRATANTE: En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual reparación de ambulancia La Libertad

Descripción de los eventos

1. Reparación De sistema de dirección y frenos De La Ambulancia

SEGUNDO El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de 26 al 27 de diciembre 1 del año 2023

Tercera : El monto del presente contrato es por la cantidad de **L.1,500.00** (MIL Quinientos Lempiras Exactos).

CUARTO: por su parte la Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5% de Impuesto sobre la Renta sobre la utilidad en referencia el cual asciende a la cantidad de;

LEMPIRAS (L.0.00) Valor que deberá ser cancelado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos total neto a pagar al contratista lempiras. LPS. 1,500.00 (MIL Lempiras)

QUINTA; Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de contrato al finalizar la obra se le cancelará el 100% de lo acordado y satisfacción del contratante

SEXTA deducción del 12.5% L.0.00

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de La Libertad, departamento de Comayagua a los 26 días del mes de diciembre del dos mil veinte y tres.


P.M Edwin Levy Donaire Acosta
Alcalde Municipal


Santos Zelaya Medina
Contratista



Honduras, C.A.

LA LIBERTAD, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/12/2023
Hora : 11:15 a.m.

USUARIO: ERIK.MENDOZA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 81354

L.: 16,800.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4049

Fecha de Emision: 15/12/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Pague a: JOSE BONERGES SANCHEZ FLORES

Id/RTN: 0306197000086

La Cantidad en Letras: DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE diez VIAJE DE ARENA PARA PAVIMENTACION DE CALLE ARRIBA LA DEMOCRACIA 15,000.00
16,800.00

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 001 000 003 47210 11-001-01	Pavimentación	16,800.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,800.00
Total de retenciones:		1,800.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	16,800.00
Monto Total:		16,800.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	16,800.00
- RETENCIONES	1,800.00
TOTAL	15,000.00

Firma y Sello de Presupuesto:  ALCALDIA MUNICIPAL LA LIBERTAD, COMAYAGUA PRESUPUESTO

Firma y Sello de Tesoreria:  ALCALDIA MUNICIPAL LA LIBERTAD, COMAYAGUA TESORERO

Firma y Sello de Alcalde:  ALCALDIA MUNICIPAL LA LIBERTAD, COMAYAGUA ALCALDE

Recibido por: Bonerges Sanchez
Identidad No.: 0306197000086

0s+js/9JmeaH/mg0kG90KY+LI3QWAQAq+ha2EaE78rrtz9iIK/ZGMCJauS1IGzAchlRPPo+hVNySqBuCYFKEKUTASWq3aeywc8GP/GLMpp0TWizRA2a+WDIcbrP fSH1mp9IB+gmTWEBwWsPYDXC6INM2ge5T0FvyZ6ZQk9ik=



ALCALDÍA MUNICIPAL LA LIBERTAD, COMAYAGUA
CORREO; alcaldialibertadcomayagua@gmail.com



CONTRATO VIAJES DE ARENA PARA PAVIMENTACION DE CALLE LA DEMOCRACIA

Nosotros: **Edwin Levy Donaire acosta**, con identidad N^o. 0304-1963-00124, mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en los sucesivo se denominara el **CONTRATANTE** y el **José Bonerges Sánchez Flores** mayor de edad, casado, Hondureño, con identidad Numero 0306-1970-00160 Y RTN Numero 0306-1970-00086 en su condición de contratista y residente en la Ciudad de La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles, libre y espontáneamente declaran:

PRIMERO: EL CONTRATANTE: En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual un viaje de arena para pavimento de 140 mts cuadrados de calle Bo La democracia municipal La Libertad .

Descripción de la obra:

a) Diez viajes de arena gruesa para pavimento de calle a 1,500.00 c/u a lps mas ISR

SEGUNDO El plazo de ejecución del presente contrato será de días a partir 08 al 20 diciembre del 2023 la fecha de suscripción del presente contrato.

Tercera: El monto del presente contrato es por la cantidad de L. 16,800.00 (dieciséis mil Ochocientos lempiras).

CUARTO: por su parte la Municipalidad hará la retención el 12.5 % de Impuesto sobre la Renta sobre la utilidad en referencia el cual asciende a la cantidad de (L.1,800.00) Valor que deberá ser cancelado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos total neto a pagar al contratista lempiras. 15,000.00

QUINTA; Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de contrato al finalizar la obra se le cancelará el 100% de lo acordado y satisfacción del contratante

SEXTA deducción del 12.5% 187.5

Al dar por culminada la obra en el último compromiso de pago se deducirá el 12.5% que equivales a lps 187.5

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad, Departamento de Comayagua a los 01 días del mes de diciembre del dos mil veinte y tres.

P.M Edwin Levy Donaire Acosta
Alcalde Municipal

José Bonerges Sánchez Flores
José Bonerges Sánchez Flores
Contratista



Honduras, C.A.

LA LIBERTAD, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/12/2023
Hora : 01:56 p.m.
USUARIO: ERIK.MENDOZA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 81351

L.: 1,500.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4045

Fecha de Emision: 14/12/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: JOSE DE JESUS CASTILLO GALEAS Id/RTN: 0306194300100

La Cantidad en Letras: UN MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago de subsidio a patronatos con cinco docenas de cuetes en celebraciones 1,500.00

CODIGO	PROYECTO//OBJETO GASTO	MONTO
13 06 000 003 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	1,500.00
Monto Total:		1,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	1,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	1,500.00

Firma y Sello de Presupuestario _____

Firma y Sello de Alcalde (sa)  

Firma y Sello de Tesorería  

Recibido por: Jose de Jesus Castillo
Identidad No.: 0306194300100

0s+js/9JmeaH/mg0kG90KY+L13QWAQAq+ha2EaE78rTxz9iIK/ZGMCJauS1IGzAchlrPPo+hVNYsqBuCYFKEKUTASWq3aeywc8GP/GLMpp0TWizRA2a+WDIcbfP fSH1mp9IB+gmTWEBwWwPYDXC6INM2ge5T0FvyZ6ZQk9ik=



ALCALDÍA MUNICIPAL LA LIBERTAD, COMAYAGUA
CORREO; alcaldialibertadcomayagua@gmail.com



CONTRATO DE ELABORACIÓN DE CUHETES DE VARA PARA EVENTOS SOCIALES Y INAUGURACION DE PROYECTOS

NOSOTROS: **EDWIN LEVY DONAIRE ACOSTA**, CON IDENTIDAD NO. 0304-1963-00124, Mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en los sucesivo se denominara el **CONTRATANTE**; **José De Jesús Castillo Galeas** mayor de edad, Casado, hondureño, con identidad Numero 0306 1943 00100 en su condición de contratista y residente en el Municipio de La Libertad, Comayagua quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles,

PRIMERO: EL CONTRATANTE: En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato elaboración de cohetes de vara para eventos fiestas patrias y feria la tilapia en Terreritos inauguraciones de proyectos y eventos sociales en el municipio de Libertad

SEGUNDA; descripción de obra o servicio

descripción de la obra:

1. 5 docenas de cohetes a 300.00 c/u

TERCERA; El plazo de ejecución del presente contrato será del 15 de noviembre al 15 de diciembre del 2023

CUARTA; El monto del presente contrato es por la cantidad de Lps.1,500.00 (Mil Quinientos Lempiras Exactos)

POGO: total neto a pagar al contratista lempiras. 1,500.00

QUINTA; Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de contrato al finalizar la obra se le cancelará el 100 % de lo acordado y satisfacción del contratante.

SEXTA deducción del 12.5% (L. 0.0)

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad, Departamento de Comayagua a los quince días del mes de noviembre del dos mil veinte y tres.

P.M Edwin Levy Donaire acosta
Alcalde Municipal

José De Jesús Castillo Galeas
contratista



Honduras, C.A.

LA LIBERTAD, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/12/2023

Hora : 01:52 p.m.

USUARIO: ERIK.MENDOZA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 81347

L: 100,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4041

Fecha de Emisión: 13/12/2023

No. Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: BAYRON ALEXANDER ULLOA BUESO

Id/RTN: 03061985009038

La Cantidad en Letras: CIEN MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE CONTRATO DE CONSTRUCCION PROYECTO Ampliación de electrificación en el Barrio La Ceibita 191,204.06

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 07 001 000 003 47210 11-001-01	Construccion de Sistemas de Electrificacion en el B° La Ceibita	100,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	100,000.00
Monto Total:		100,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	100,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	100,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Bayron Alexander Ulloa Bueso
 Identidad No.: 0306 1985 00903

0s+js/f9JmeaH/mg0kG90KY+LI3QWAAQ+ha2EaE78rtxz9iK/ZGMCJauS1IGzAchlRPPo+hVNySqBuCYFKEKUTASWq3aeywc8GP/GLMpp0TWizRA2a/+WDlcbfP fSH1mp9IB+gmTWEBWwSPYDXC6INM2ge5T0FvyZ6ZQk9ik=



ALCALDÍA MUNICIPAL LA LIBERTAD, COMAYAGUA
CORREO; alcaldialalibertadcomayagua@gmail.com



CONTRATO DE PRIMERA FASE ELECTRIFICACIÓN EN AMPLIACION EN BO. LA CIBITA

Nosotros: **Edwin Levy Donaire acosta**, con identidad N. 0304-1963-00124, mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en los sucesivo se denominara el **CONTRATANTE** y **Bayron Alexander Ulloa Bueso** Ingeniero Eléctrico mayor de edad, casado, Hondureño, con identidad Numero RTN Numero 0306 1985 009038 en su condición de contratista y residente en la Ciudad de La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles, libre y espontáneamente declaran:

PRIMERO: EL CONTRATANTE: En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual "construcción proyecto electrificación de ampliación de electrificación comunidad de La Ceibita municipio de La Libertad, Comayagua.

Descripción de la obra:

1. Marcación de puntos
2. Diseño y legalización del proyecto en la ENEE
3. Compra y traslado de materiales eléctricos
4. Construcción de proyecto en base al diseño o estudio,

SEGUNDO El plazo de ejecución del presente contrato será de días a partir de 01 al 29 de diciembre del año 2023 la fecha de suscripción del presente contrato.

Tercera: El monto del presente contrato es por la cantidad de L. 191,204.06 (Ciento Noventa Y Un Mil Doscientos Cuatro Con 06/100 LEMPIRAS EXACTOS).

CUARTO: por su parte el asumirá el contratista asumirá toda responsabilidad de impuestos con el servicio de administración de rentas (SAR) y no se hará la retención del 12.5 % de Impuesto sobre la Renta presentando la constancia de pago a cuenta vigente. Valor que deberá ser cancelado al contratista será de lempiras. 191,204.06.00

QUINTA; Forma de Pago el contratante cumplirá en las dos pagas un abono del 52.24% que equivale a 100,000.00 LEMPIRAS del contrato y un último pago de 48.76% % que equivaless a lps. 91,204.06 al finalizar la obra se le cancelará de lo acordado y satisfacción del contratante

SEXTA la falta de cumplimiento de lo estipulado o acordado dará lugar a la rescisión de la misma del incumplimiento por el contratado por cada día que se exceda se cobrará una multa de 500.00 lps diarios el incumplimiento por parte del contratante por los pagos dará lugar del cobro por parte del contratado de un 5% mensual sobre el valor adeudado

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad, Departamento de Comayagua a los un días del mes de diciembre del dos mil veinte y tres.

P.M Edwin Levy Donaire Acosta
Alcalde Municipal



Bayron Alexander Ulloa Bueso
Contratista



Honduras, C.A.

LA LIBERTAD, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 13/12/2023

Hora : 08:45 a.m.

USUARIO: ERIK.MENDOZA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 81345

L.: 15,625.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4040

Fecha de Emisión: 12/12/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: LESBI SUYAPA ORTEGA BUESO

Id/RTN: 03061978001712

La Cantidad en Letras: QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE CONTRATO 50% DE CONSTRUCCION DE POSTA POLICIAL VALLE BONITO 13,671.88 15,625.00

CODIGO	PROYECTO/OBJETO GASTO	MONTO
13 06 001 000 001 47210 11-001-01	Construcción y Mejora en Posta Policial	15,625.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
202	RETENCION DE ISR	1,953.13
Total de retenciones:		1,953.13

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	15,625.00
Monto Total:		15,625.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		15,625.00
- RETENCIONES		1,953.13
TOTAL		13,671.87

Firma y Sello de Tesorero




Firma y Sello de Alcalde (sa)




Firma y Sello de Tesorero




Recibido por: [Signature]
 Identidad No.: 0306-1978-00171

0s*js/f9JmeaH/mg0kG90KY+L13QWAQAq+ha2EaE78rrtx9itK/ZGMCJauS11GzAchlRPPo+hVNySqBuCYFKEKUTASWq3aeywc8GP/GLMpp0TWizRA2a/+WDlcbfP fSH1mp9IB+gmTWEbWwSPYDXC6INM2ge5T0FvyZ6ZQk9ik=



ALCALDÍA MUNICIPAL LA LIBERTAD, COMAYAGUA
CORREO; alcaldialibertadcomayagua@gmail.com



CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE POSTA POLICIAL EN LA COMUNIDAD DE VALLE BONITO

Nosotros: **Edwin Levy Donaire acosta**, con identidad N0. 0304-1963-00124, mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en los sucesivo se denominara el **CONTRATANTE** y **El Lesbi Suyapa Ortega Bueso** mayor de edad, casado, Hondureño, con identidad Numero RTN 0306-1978 00171 y rtn 0306 1978 001712 en su condición de contratista y residente en la comunidad de Valle Bonito Ciudad de La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles, libre y espontáneamente declaran:

PRIMERO: EL CONTRATANTE: En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual construcción de 172 mts cuadrados de edificio de posta policial en la comunidad de Valle Bonito La Libertad

Descripción de la obra:

1. Zanjaduria
2. Armado hierro
3. Pegado de 3000 bloque de 5"
4. Instalación de techo metálico
5. Construcción de cerca perimetral

SEGUNDO El plazo de ejecución del presente contrato del 06 de diciembre al 20 de febrero de 2024 a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

TERCERA : El monto del presente contrato es por la cantidad de **L. 31,250,00** (dieciséis mil nueve cientos treinta y siete con 50/100 Lempiras Exactos).

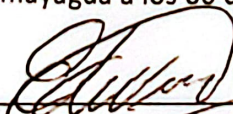
CUARTO: por su parte la Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5% de Impuesto sobre la Renta sobre la utilidad en referencia el cual asciende a la cantidad de (L. 3,906.25) Valor que deberá ser cancelado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos total neto a pagar al contratista lempiras. **27,343.75**

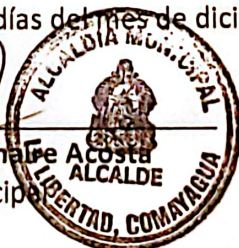
QUINTA; Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de contrato en un pago a satisfacción de contratante

SEXTA deducción del 12.5% 3,906.25

SÉPTIMA FORMA DE PAGO la alcaldía realizará los compromisos de pago avance 50% y 50% al finalizar la obra al finalizar la obra a satisfacción de alcaldía

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad, departamento de Comayagua a los 06 días del mes de diciembre del dos mil veinte y tres


P.M Edwin Levy Donaire Acosta
Alcalde Municipal




Lesbi Suyapa Ortega Bueso
Contratista





Honduras, C.A.

LA LIBERTAD, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 13/12/2023
Hora : 08:42 a.m.
USUARIO: ERIK.MENDOZA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 81344

L.: 33,187.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4039

Fecha de Emisión: 12/12/2023

No.Cheque/Nota de Débito: _____

Paguese a: EDUARDO ORTEGA

Id/RTN: 03061992001038

La Cantidad en Letras: TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS

Descripción:

transporte de 42 mts arena para construcción de edificio de posta policial 29,038.63 33,187.00

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 06 001 000 001 47210 11-001-01	Construcción y Mejora en Posta Policial	33,187.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	4,148.37
Total de retenciones:		4,148.37

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	33,187.00
Monto Total:		33,187.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	33,187.00
- RETENCIONES	4,148.37
TOTAL	29,038.63

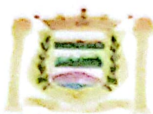
Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Alcalde

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: Eduardo Ortega
Identidad No.: 03061992001038

0s+js/9JmeaH/mg0kG90KY+L13QWAAQ+ha2EaE78rtxz9iIK/ZGMCJauS1IGzAchlRPPo+hVNySqBuCYFKEKUTASWq3aeywc8GP/GLMpp0TWizRA2a/+WDlcbfP fSH1mp9IB+gmTWEbWwSPYDXC6INM2ge5T0FvyZ6ZQk9ik=



ALCALDÍA MUNICIPAL LA LIBERTAD, COMAYAGUA
CORREO; alcaldialibertadcomayagua@gmail.com



CONTRATO DE TRANSPORTE DE 42MTS DE ARENA PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE POSTA POLICIAL EN LA COMUNIDAD DE VALLE BONITO

Nosotros: **Edwin Levy Donaire acosta**, con identidad N0. 0304-1963-00124, mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en los sucesivo se denominara el **CONTRATANTE** y **El Eduardo Ortega** mayor de edad, casado, Hondureño, con identidad Numero DNI# 0306 1992 00103 y RTN 0306 1992001038 en su condición de contratista y residente en la comunidad de Valle Bonito Ciudad de La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles, libre y espontáneamente declaran:

PRIMERO: EL CONTRATANTE: En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual transporte de arena para construcción de edificio de posta policial en la comunidad de Valle Bonito La Libertad

Descripción de la obra:

1. Transporte de 42 mts cúbicos de arena

SEGUNDO El plazo de ejecución del presente contrato del 24 de noviembre al 14 de diciembre del de 2024 a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

TERCERA : El monto del presente contrato es por la cantidad de **L. 33,187.00** (dieciséis mil nueve cientos treinta y siete con 50/100 Lempiras Exactos).

CUARTO: por su parte la Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5% de Impuesto sobre la Renta sobre la utilidad en referencia el cual asciende a la cantidad de (**L. 4,148.37**) Valor que deberá ser cancelado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos total neto a pagar al contratista lempiras. **29,038.63**

QUINTA; Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de contrato en un pago a satisfacción de contratante

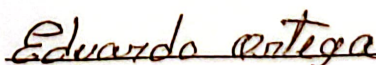
SEXTA deducción del 12.5% 3,906.25

SÉPTIMA FORMA DE PAGO la alcaldía realizará los compromisos de pago al al finalizar la entrega de la arena del contrato al finalizar la obra a satisfacción de alcaldía

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad, departamento de Comayagua a los 24 días del mes de noviembre del dos mil veinte y tres


P.M Edwin Levy Donaire
Alcalde Municipal




Eduardo Ortega
Contratista





Honduras, C.A.

LA LIBERTAD, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 13/12/2023
Hora : 08:37 a.m.

USUARIO: ERIK.MENDOZA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 81342

L.: 12,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4036

Fecha de Emision: 12/12/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: CARLOS ENRIQUE CHAVARRIA RECARTE

Id/RTN: 0801198515199

La Cantidad en Letras: DOCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

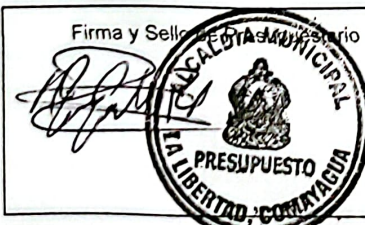
Pago de instructora de cuadro de danzas del 09 de de septiembre al 09 DE diciembre del 2023 12,000.00

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	12,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	12,000.00
Monto Total:		12,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	12,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	12,000.00

<p>Firma y Sello de Tesoreria</p> 	<p>Firma y Sello de Alcalde (sa)</p> 	<p>Firma y Sello de Tesoreria</p> 
---	---	---

Recibido por: Carlos Enrique Chavarría Recarte
 Identidad No.: 0801-1985-15199

0s+jS/j9JmeaH/mg0kG90KY+L13QWAAQ+ha2EaE78rrtxz9iIK/ZGMCJauS1IGzAchlRPPo+hVnYSqBuCYFKEKUTASWq3aeywc8GP/GLMpp0TWizRA2a/+WDlcbfP fSH1mp9IB+gmTWEBwWSPYDXC6INM2ge5T0FvyZ6ZQk9ik=



ALCALDÍA MUNICIPAL LA LIBERTAD, COMAYAGUA
CORREO; alcaldialalibertadcomayagua@gmail.com



CONTRATO DE FORMACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS A JOVENES LA LIBERTAD

Nosotros: **Edwin Levy Donaire acosta**, con identidad NO. 0304-1963-00124, mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en los sucesivos se denominara el **CONTRATANTE** y el Sr. **Carlos Enrique Chavarría Recarte** mayor de edad, casado, Hondureño, con identidad Numero 0801-1985-15199 en su condición de contratista y residente en la Ciudad de La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles, libre y espontáneamente declaran:

PRIMERO: EL CONTRATANTE: En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual formación en danzas folklóricas municipal a grupo de jóvenes

Descripción de la obra:

En fases I fase Del III fase de 09 de septiembre al 09 de diciembre del 2023

- a) Clases de danzas.
- b) Clases sobre Indumentaria

SEGUNDO El plazo de ejecución del presente contrato será de 09 de junio al 09 de septiembre de 2023.

Tercera: El monto del presente contrato es por la cantidad de L.12,000.00 (DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS).

CUARTO: por su parte la Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5% de Impuesto sobre la Renta sobre la utilidad en referencia el cual asciende a la cantidad de **(0.0)** Valor que deberá ser cancelado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos total neto a pagar al contratista lempiras. 12,000.00

QUINTA; Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de contrato al finalizar el contrato se le cancelara en dos etapas 50% a la primera etapa y segunda etapa al finalizar de lo acordado y satisfacción del contratante

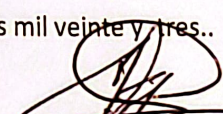
SEXTA deducción del 12.5%

Al dar por culminada la obra en el último compromiso de pago se deducirá el 12.5% que equivales a lps. 0.0

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad, Departamento de Comayagua a los 09 días del Mes de Septiembre del dos mil veinte y tres..


P.M Edwin Levy Donaire Acosta
Alcalde Municipal




Carlos Enrique Chavarría Recarte
Contratista



Honduras, C.A.

LA LIBERTAD, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 11/12/2023
Hora : 01:37 p.m.
USUARIO: ERIK.MENDOZA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 81337

L.: 435,764.36

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4031

Fecha de Emision: 8/12/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ARIEL AMILCAR CACERES ROMERO

Id/RTN: 03061985003225

La Cantidad en Letras: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE ABANCE DEL 55.26 % DE CONTRATO CONSTRUCCION DE CANCHA MULTI USO EN PLAZA CENTRAL
435,764.36

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 03 001 000 001 47210 11-001-01	Construcción y Mejora en Plaza central	435,764.36

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	435,764.36
Monto Total:		435,764.36

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	435,764.36
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	435,764.36

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria



Recibido por:

Identidad No.: 03061985003225

0s+js/9JmeaH/mg0kG90KY+L30WAQAq+ba2EaE78rrtxz9itK/ZGMCJauS1IGzAchlPp+hVNySqBuCYFKEKUTASWq3aeywc8GP/GLMpp0TWizRA2a/+WDIcbfP
fSH1mp9IB+gmTWEBwWsPYDXC6iNM2ge5T0FvyZ6ZQk9ik=



ALCALDÍA MUNICIPAL LA LIBERTAD, COMAYAGUA
CORREO; alcaldiala libertadcomayagua@gmail.com



CONTRATO CONTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN PLAZA CENTRAL DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

NOSOTROS: Edwin Levy Donaire Acosta, mayor de edad, casado, Perito Mercantil Y Contador Publico hondureño, del domicilio del municipio de La Libertad, con tarjeta de identidad numero 0304-1963-00124, actuando en su condición de Alcalde Municipal de La Libertad del Departamento de Comayagua nombrado bajo acuerdo No 23-2021 del pleno de consejeros del Consejo Nacional Electoral; según consta en el acta 77-2021 de la sesión extraordinaria celebrada en fecha 28 de diciembre de 2021; publicada en diario oficial la gaceta No. 35808 de esa misma fecha, donde se declara electo en el Cargo, por un periodo comprendido de cuatro años y quien en lo sucesivo se denominara como "contratante" y (**Ariel Amílcar Cáceres Romero**)

,yo **Ariel Amílcar Cáceres Romero** mayor de edad, (*casado*), hondureño, (arquitecto), con domicilio bo. Abajo, La Libertad con tarjeta de identidad numero 0306 1985 00322, Y RTN 0306 19855003225, actuando en su condición de representa (servicio de arquitectura y construcción (ARCOS), quien en lo sucesivo se denominará como "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido celebrar el presente Contrato de Ejecución del Proyecto (*fundición de losa de entepiso de centro de salud San Jerónimo Emiliani*), que estará regido por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: TRABAJO REQUERIDO. EL CONTRATISTA, se obliga a ejecutar para LA ALCALDIA, el proyecto denominado: (**CONTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES ubicado en el bo. El centro de La Libertad**), para lo cual este proporcionará, el suministro de materiales de construcción, la mano de obra calificada y no calificada, Suministro de Herramienta Menor, Equipo y Maquinaria, necesaria para la ejecución de la obra.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS ANEXOS AL CONTRATO. Forman parte integral del presente contrato, tal como si estuvieran individualmente consignados en este. 1. Pliegos de condiciones del proyecto, 2. La Oferta técnica y Económica presentada por EL CONTRATISTA y aceptada por la ALCALDIA. La Orden de Inicio, 6... (*consignar cualquier otro documento que considere pertinente*)

CLAUSULA TERCERA: COSTOS UNITARIOS/PRECIOS DEL CONTRATO. LA ALCALDIA pagara a EL CONTRATISTA, por las obras objeto de este contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por EL CONTRATISTA, de acuerdo con el cuadro de costos unitarios siguientes:



ALCALDÍA MUNICIPAL LA LIBERTAD, COMAYAGUA
CORREO; alcaldialibertadcomayagua@gmail.com



DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	TOTAL (L)
Preliminares				
Demolición Estructura Existente	Gb	1.00	15,000.00	15,000.00
Instalaciones Temporales	Gb	1.00	14,500.00	14,500.00
Trazo y Nivelación	m ²	456.64	33.24	15,180.71
Terracería				
Relleno con Roca Tamaño Max 3.5"	m ³	51.00	500.00	25,500.00
Pisos				
Losa de concreto natural, armada por temperatura con Malla Electrosoldada 6x6	m ²	510.00	811.21	413,717.10
Acabados				
Suministro e Instalación del Sistema Deportivo	Global	1.00	304,557.48	304,557.48
Total				L 788,455.29

CLAUSULA CUARTA: LUGAR DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS. Los trabajos que amparan el presente contrato se ejecutaran en el bo el centro o plaza central La Libertad Comayagua

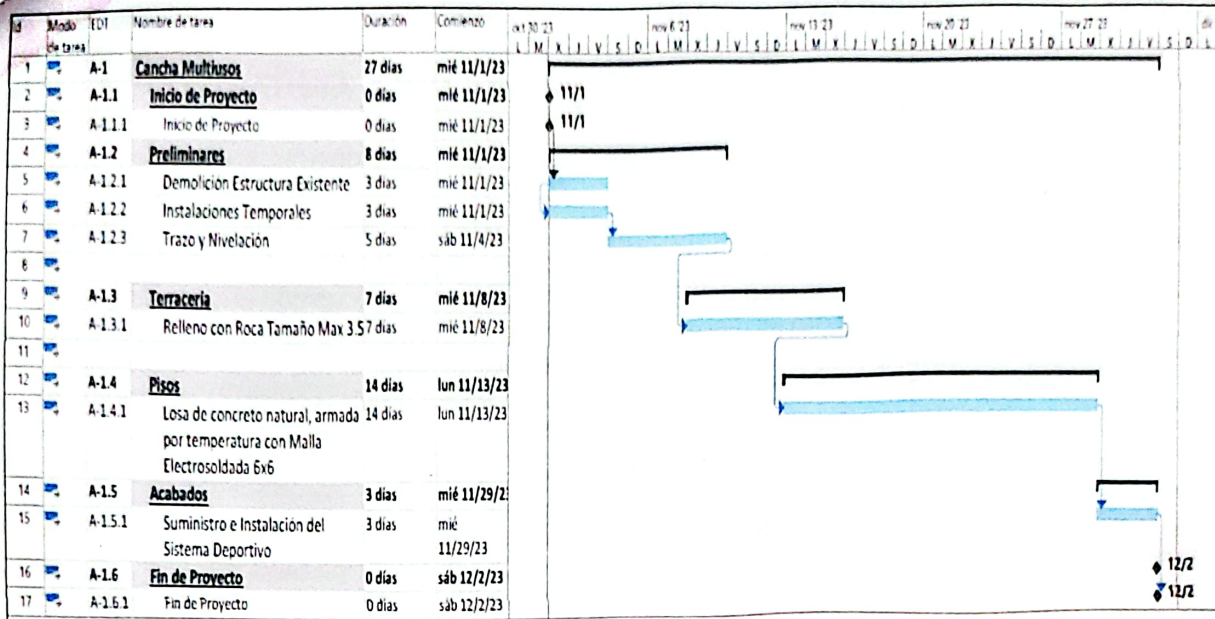
CLAUSULA QUINTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El monto de este contrato es por la cantidad de setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 29/100 (L. 788,455.29); la cual será pagada, según las estimaciones de Avance de la obra certificadas por el supervisor del proyecto.

CLAUSULA SEXTA: ASIGNACION PRESUPUESTARIA. Los gastos que ocasione este contrato se efectuarán con cargo a la Estructura Presupuestaria No. 13 FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL, 001 Construcción Y Mejora De Edificaciones Publicas, Construcción y Mejora en Plaza central #47210 11-001-01 20 7

CLAUSULA SEPTIMA: REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE LA OBRAS. Antes de que se autorice el inicio de las obras, **EL CONTRATISTA** deberá presentar los documentos siguientes: 1. 3. Constancia de Solvencia vigente del SAR.

CLAUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN DEL PROYECTO. LA ALCALDIA, supervisara la correcta ejecución de este contrato, por medio del supervisor Municipal, individual o firma supervisora que se contrate al efecto. El Supervisor vigilara, controlara y revisara todos los trabajos que realice **EL CONTRATISTA**, independientemente de las atribuciones que confiere el Artículo 217, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CLAUSULA NOVENA: PROGRAMA DE TRABAJO. Después de suscrito el presente Contrato y previo a la emisión de la Orden de Inicio, **EL CONTRATISTA**, deberá presentar a **LA ALCALDIA**, el Programa de Trabajo que será revisado, priorizado y aprobado por el Supervisor.



CLAUSULA DECIMA: ORDEN DE INICIO Y PLAZO DEL CONTRATO. a) **ORDEN DE INICIO:** Las partes acuerdan, que la Orden de Inicio será librada por **LA ALCALDIA**, una vez que **EL CONTRATISTA**, cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la b) **PLAZO:** La vigencia del presente contrato, es de un mes y medio (1-1/2) **45 DÍAS** calendario, contados a partir de la orden de Inicio. c) **EL CONTRATISTA** deberá iniciar los trabajos contratados, a mas tardar dentro de los 01 de noviembre del 2023 a la entrega de la Orden de Inicio, emitida por **LA ALCALDIA** y se compromete y obliga a terminar la ejecución simultánea de las obras contratadas dentro de un plazo establecido, de dos meses y medio terminando el 12 de diciembre del 2023 contados a partir de la Orden de Inicio, Plazo que estará sujeto a extensiones autorizadas por **LA ALCALDIA**, de acuerdo a las Especificaciones y Disposiciones Especiales o por causas de fuerza mayor.

CLAUSULA DECIMA TERCERA en contratista será responsable de las gastos de materiales de construcción, mano de obra calificada no calificada y hacer entrega de la obra con la modalidad de llave en mano

CLAUSULA DECIMA CUARTA forma de cumplimiento de pago del contrato el contratante esta obligado hacer los pagos según lo pactado con el contratista, en base al cronograma de pago el contratista se le hará el cumplimiento de pago de la forma siguiente

A se le cancelare al finalizar la obra la cantidad de 435,764.36 que es lo que esta presupuestado en el año 2023 según sami y se culminará el cumplimiento de pago de la obra con el presupuesto del año 2024 que se hará el 01 de febrero del 2024

FECHAS	PORCENTAJE AVANCE	DE	ANTICIPO	VALOR LPS
	0		Anticipo 30%	
30/11/2023	55.26 %			435,764.36
01/02/2024	44.74%			352,690.90
				788,455.26

CLAUSULA DECIMA TERCERA: PERSONAL. a) **EL CONTRATISTA**, queda obligado a tener el personal que se requiera para garantizar la correcta ejecución del proyecto y a mantener en la obra el personal técnico



ALCALDÍA MUNICIPAL LA LIBERTAD, COMAYAGUA
CORREO; alcaldialibertadcomayagua@gmail.com



necesario, para garantizar la calidad de la misma. **LA ALCALDIA** podrá solicitar a **EL CONTRATISTA**, el retiro del personal que no demuestre capacidad, eficiencia, buenas costumbres y honradez en el desempeño de su labor y **EL CONTRATISTA** deberá sustituirlos en el término de diez (10) días calendario. b) **LA ALCALDIA**, esta exenta del pago de prestaciones y demás Derechos Laborales, al personal asignado para la ejecución de la Obra, siendo esta, únicamente responsabilidad de **EL CONTRATISTA**.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: EQUIPO. EL CONTRATISTA, dentro de los cinco (5) días posteriores a la iniciación del Proyecto, deberá remitir a **LA ALCALDIA** y al supervisor, para su inspección, un listado en el que se describa ampliamente, el equipo se utilizará en el proyecto. Queda convenido que **EL CONTRATISTA**, deberá mantener el equipo en buenas condiciones de operación, pudiendo retirarlo o reemplazarlo únicamente con el consentimiento por escrito de **LA ALCALDIA**. El equipo que, a juicio del Supervisor, no este en buenas condiciones de funcionamiento, será notificado a **LA ALCALDIA** y **EL CONTRATISTA** deberá retirarlo o reemplazarlo, para lo cual será necesario únicamente que el supervisor, lo ordene mediante nota y su reemplazo deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días calendarios después, de haber recibido tal notificación.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: MATERIALES Y ANTICIPO. EL CONTRATISTA esta obligado a utilizar materiales que cumplan con los estándares de calidad especificados por **LA ALCALDIA**, teniendo el supervisor la potestad de rechazar cualquier material que no cumpla con las especificaciones de calidad requeridas. Es obligación de **LA ALCALDIA**, la obtención de los permisos y Licencias de carácter temporal o permanentes que sean necesarios, para la ejecución de la obra. **EL CONTRATISTA**, se obliga a llevar un control de los materiales utilizados, indicando su ubicación real, para la cual se coordinará con el supervisor la metodología a aplicar. **EL CONTRATISTA** se obliga, a presentar todos y cada uno de los resultados que las pruebas solicitadas en bitácora, mediante notas. De pactarse anticipo, **EL CONTRATISTA** no recibirá anticipo, hasta un Veinte por Ciento (0%) del monto de la obra a ejecutar. Esta cantidad será amortizada a partir de la primera estimación, mediante deducciones en la misma proporción, en el que fue otorgado a cada una de ellas, en la estimación final, se le deducirá el saldo que hubiese pendiente. Es entendido que el anticipo esta destinado exclusivamente a gastos de movilización y a su inversión en materiales, equipos y servicios directamente relacionados con la ejecución de la obra y deberá ser garantizado al 100% por **EL CONTRATISTA**.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATISTA: durante el desarrollo de las obras y hasta que se cumpla el plazo de garantía que se hubiere convenido, **EL CONTRATISTA** será responsable, de los defectos que en la construcción puedan advertirse y que tuvieren por causa acciones u omisiones que le fuere imputables. Será también responsable, de los daños o perjuicios que, durante el periodo antes indicado, pudieran causarse a terceros, con excepción de las expropiaciones u otros que según el contrato corresponden a **LA ALCALDIA** y **EL CONTRATISTA**, deberá suministrar a sus trabajadores los equipos e implementos necesarios de protección y tomara las medidas necesarias, para mantener en sus campamentos y en la obra, la higiene y seguridad en el trabajo, según las disposiciones sobre la materia. **EL CONTRATISTA** no será responsable en los siguientes casos: a) cuando las fallas o desperfectos tengan por causa, motivos de fuerza mayor o caso fortuito que no le fueron imputables, siempre que no mediare actuación imprudente de su parte, tales como incendio producidos por rayos, fenómenos naturales, como terremotos, maremotos, huracanes, inundaciones, movimientos del terreno u otros motivos semejantes debidamente calificados, así como destrozos ocasionados violentamente en tiempo de guerra, tumultos o alteraciones graves, del orden público. b) cuando los defectos tengan por causa deficiencias o imprevisiones en el diseño o en instrucciones del Supervisor de la obra, a menos que, siendo conocidas, no la denunciare oportunamente, a **LA ALCALDIA** y de común acuerdo, se adoptaran las medidas que fueren necesarias para contrarrestar sus efectos.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: RESOLUCION DEL CONTRATO. además de la terminación normal del contrato por cumplimiento de las obligaciones pactadas, el contrato podrá terminarse por Resolución por incumplimiento o cuando hubiere causa suficiente de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. **LA ALCALDIA** podrá sin responsabilidad alguna, dar por terminado el derecho de **EL CONTRATISTA**



ALCALDÍA MUNICIPAL LA LIBERTAD, COMAYAGUA
CORREO; alcaldialibertadcomayagua@gmail.com



para proseguir la ejecución de la obra contratada, por las causas estipuladas en las leyes y además por las causas siguientes: 1) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas en el contrato.. 2) La suspensión definitiva de las obras o la suspensión temporal de las mismas, por un plazo superior a seis (6) meses, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, o un plazo de dos (2) meses sin que medien estas, acordada en ambos casos por la administración de **LA ALCALDIA**: 4) La muerte de **EL CONTRATISTA** individual, si no pudieren concluir el contrato sus sucesores y la disolución de la Sociedad Mercantil de **EL CONTRATISTA**. 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pago a **EL CONTRATISTA** o su comprobada incapacidad financiera. 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas, como caso fortuito y fuerza mayor, sobrevivientes a la celebración del contrato, quien imposibiliten o agraven desproporcionalmente su ejecución. 7) El incumplimiento de las obligaciones de pago, mas allá del plazo de cuatro (4) meses.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin




ALCALDÍA MUNICIPAL LA LIBERTAD, COMAYAGUA
CORREO; alcaldialibertadcomayagua@gmail.com



perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

CLAUSULA DECIMA NOVENA. RECORTE PRESUPUESTARIO. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte de LA ALCALDÍA, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: ACEPTACION: ambas partes manifiestan estar enterados de todos los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato, en el municipio de La Libertad, del Departamento de Comayagua, a los unos días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres


Edwin Levy Donaire
Alcalde Municipal




Ariel Amílcar Cáceres Romero
Contratista

EXLJA



Honduras, C.A.

LA LIBERTAD, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/12/2023
Hora : 02:38 p.m.
USUARIO: ERIK.MENDOZA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 81324
L.: 10,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS
Expediente No.: 4021
Fecha de Emision: 1/12/2023
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: OSMAN DALI CASTILLO SOTO
La Cantidad en Letras: DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS

Id/RTN: 03131966001280

Descripcion:


pago de dos silos de 18 quintales a la CRAC de del bo. Gracias a dios 10,000.00

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 09 000 003 000 54200 15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	10,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	10,000.00
Monto Total:		10,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		10,000.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		10,000.00

Firma y Sello de <u>Presupuesto</u> 	Firma y Sello de Tesoreria _____	Firma y Sello de Alcalde (sa) _____
--	-------------------------------------	--

Recibido por: Osman Dali Castillo
 Identidad No.: 0313 1966 00128

0s+js/j9JmeaH/mg0kG90KY+L13QWAQAq+ha2EaE78rrtz9iIK/ZGMCJauS11GzAchlRPPo+hVNySqBuCYFKEKUTASWq3aeywc8GP/GLMpp0TWizRA2a/+WDIcbfP fSH1mp9IB+gmTWEbWwSPYDXC6INM2ge5T0FvyZ6ZQk9ik=



Alcaldía de La Libertad, 2018-2022-2022-2026

CONTRATO ELABORACION Y TRASLADO DE SILOS

Nosotros: **Edwin Levy Donaire acosta**, con identidad NO. 0304-1963-00124, mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en lo sucesivo se denominara el **CONTRATANTE** y **El Osman Dali Castillo Soto** mayor de edad, casado, Hondureño, con identidad Numero RTN Numero 0306 0313 1966001280 Y en su condición de contratista y residente en la Ciudad de La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles, libre y espontáneamente declaran:

PRIMERO: EL CONTRATANTE: En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual traslado de bloques de dos silos de capacidad de 18 quintales para cra de la comunidad de de Gracias a Dios La Libertad .

Descripción de la obra:

a) Elaboración y traslado de dos silos de capacidad de 18 quintales a lps 5, 000.00

SEGUNDO El plazo de ejecución del presente contrato será de días a partir de 20 al 30 de mayo del 2023 la fecha de suscripción del presente contrato.

Tercera: El monto del presente contrato es por la cantidad de L10,000.00 (Diez mil LEMPIRAS EXACTOS).

CUARTO: por su parte la Municipalidad hará la retención el 12.5 % de Impuesto sobre la Renta sobre la utilidad en referencia el cual asciende a la cantidad de (L.) Valor que deberá ser cancelado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos total neto a pagar al contratista lempiras. 10,000.00

QUINTA; Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de contrato al finalizar la obra se le cancelará el 100% de lo acordado y satisfacción del contratante

SEXTA deducción del 12.5% LPS.

Al dar por culminada la obra en el último compromiso de pago se deducirá el 12.5% que equivales a lps

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad, Departamento de Comayagua a los 28 días del mes de noviembre al 01 del mes de diciembre del dos mil veinte y tres.

P.M Edwin Levy Donaire Acosta
Alcalde Municipal

Osman Dali Castillo Soto
Contratista